



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI FIDUCIARIA POPULAR S.A.

PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-061-2022

OBJETO: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS".

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN 02 DE AGOSTO DE 2022

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ICBFGS-O-061-2022** que mediante este documento se presenta el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 27 de julio de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron cinco (5) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR /REPRESENTACIÓN LEGAL		
1	CONSORCIO ALTO RENDIMIENTO ISAF Representante: FEDERICO FALLA SILVA	Integrante No. 1 IM INGENIERÍA METÁLICA SAS NIT: 900.201.088-5 Porcentaje de Participación: 30% Representante Legal: GABRIEL RAMIREZ LYNETT C.C. No. 79.750.454 Integrante No. 2 SIGMA PROYECTOS EU NIT: 832.006.943-6 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal: ÁLVARO NUÑEZ JAIME C.C. No. 79.145.086 Integrante No. 3 FEDERICO FALLA SILVA C.C. No. 11.188.766 Porcentaje de Participación: 20%		
		GENIERÍA SAS		
2		0.520.848-4 Intante legal:		
_		ndante legal: nder Cerón Molina		
		1.082.774.968		
3	CONSORCIO EL OTOÑO	Integrante No. 1 MARGEO INGENIERÍA S.A.S.		





	Representante	NIT. 900.858.935-9			
	JORGE MAURICIO FLOREZ DAZA	Representante Legal			
		LEONARDO ANDRÉS CÁRDENAS ROJAS			
		CC. No. 1.022.363.377			
		Porcentaje de Participación: 40%			
		r orosinajo do r draospasioni. 10 /v			
		Integrante No. 2			
		HYM DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.			
		NIT 900.362.470-6			
		Representante Legal			
		HERNANDO ANDRES FLOREZ DAZA			
		C.C. No. 80.219.297			
		Porcentaje de Participación: 40%			
		r orosinajo do r draopasioni. 1070			
		Integrante No. 3			
		INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANÍSTICO S.A.S.			
		NIT. 900.128.706-7			
		Representante Legal			
		JUAN SEBASTIÁN MAHECHA ÁVILA			
		C.C. No. 79.955.358			
		Porcentaje de Participación: 20%			
	ACERO MAS CO	ONCRETO S.A.S.			
		693.827-1			
	Representa	antes legales			
4		IORENŎ MONSALVE			
		128.266.544			
	PABLO ANTONIO N	MORENO BARBOSA			
	CC. No. 1	14.989.136			
		Integrante No. 1			
		JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA			
		C.C. No. 92.525.570			
	CONSORCIO SACÚDETE MANIZALES 2022	Porcentaje de Participación: 70%			
5	Representante:				
	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	Integrante No. 2			
		DABERLIS ELÍAS ARRIETA CÁRDENAS			
		C.C. No. 72.236.745			
		Porcentaje de Participación: 30%			
		• •			

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES - REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima





requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

CONSOLIDADO INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 150, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO ALTO RENDIMIENTO ISAF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	SAFRID INGENIERÍA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO EL OTOÑO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	ACERO MAS CONCRETO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO SACÚDETE MANIZALES 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO ALTO RENDIMIENTO ISAF	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	SAFRID INGENIERÍA SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO EL OTOÑO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	ACERO MAS CONCRETO SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	CONSORCIO SACÚDETE MANIZALES 2022	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co, desde el 03 al 04 de agosto de 2022 hasta las 5:00 p.m., plazo perentorio señalado en el – *Cronograma* de los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los dos (2) días del mes de agosto de 2022.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI FIDUCIARIA POPULAR S.A.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-061-2022

OBJETO: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS".

PROPONENTE No. 1: CONSORCIO ALTO RENDIMIENTO ISAF

Representante legal: FEDERICO FALLA SILVA, identificado con C.C. No.11.188.766

Integrante No. 1 IM INGNEIERIA METALICA SAS.

NIT: 900.201.088-5 Porcentaje de Participación: 30%

Representante Legal: GABRIEL RAMIREZ LYNETT C.C. 79.750.454

Representante: Carol Andrea Gutierrez Cely 52814681

Integrante No. 2 SIGMA PROYECTOS EU

NIT: 832.006.943-6 Porcentaje de Participación: 50% **Representante Legal:** ALVARO NUÑEZ JAIME C.C. 79.145.086

Integrante No. 3

FEDERICO FALLA SILVA identificado con C.C. 11.188.766

Porcentaje de Participación: 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de julio de 2022, suscrita por FEDERICO FALLA SILVA identificado con la C.C. 11.188.766 , en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.			Integrante No. 1: IM INGENIERÍA METALICA SAS. Domicilio: Bogotá D.C.



		Integrante 1 10 a 18 Integrante 2 19 a 22 Integrante 3 No aplica	CUMPLE	Fecha de expedición: 25/07/2022 Término de Constitución: Por Documento Privado del 21 de enero de 2008 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2008 Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para los efectos de la presente convocatoria. La limitación por cuantía establecido en cámara de comercio, no supera el presupuesto de la presente convocatoria. Revisor Fiscal: Jose Esnover Bogota Torres C.C. No. 19306380 T T.P. No. 37838-T Integrante No. 2: SIGMA PROYECTOS E U Nit: 832.006.943-6 Domicilio: BOGOTÁ D.C. Fecha de expedición: 09 de julio de 2022 Término de Constitución: DOCUMENTO PRIVADO DEL 8 DE MAYO DE 2002, INSCRITA EL 8 DE MAYO DE 2002. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Revisor Fiscal: No registra Integrante No. 3: No aplica Fecha constitución: 19 de julio de 2022
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3	27 a 28	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.



				Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá. Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Que la duración del compromiso consorcial se extenderá desde la firma del presente compromiso, por todo el
				plazo de vigencia del contrato que nos sea adjudicado y un (1) año mas y hasta la liquidación del contrato.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4	7 a 9	CUMPLE	Aporta copia de documentos de identificación legales de la persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5	VERIFICADO	CUMPLE	Consultados el día 28 de julio de 2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6	VERIFICADO	CUMPLE	Consultados el día 28 de julio de 2022 No están reportados como responsables disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7	VERIFICADO	CUMPLE	Consultados el día 28 de julio de 2022 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7	VERIFICADO	CUMPLE	Consultados el día 28 de julio de 2022 No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8	46 a 48	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR - PARTICULAR



Cierre: 27 de julio de 2022				Póliza No .: 21-45-101378718
Hasta: mínimo 27 de novimebre de				Tomador: CONSORCIO ALTO RENDIMIENTO ISAF
2022.				Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO
				FINDETER - ICBF ABU DABHI IDENTIFICADO CON NIT.
Valor Presupuesto oficial:				830.053.691-8.
(\$986,795,111.00)				Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden
10% \$98.679.511,10				con la convocatoria.
, ,				Participación e identificación integrantes: se indica, de
				acuerdo con el documento de conformación consorcial.
				Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los
				Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la
				Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub
				numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.
				Valor asegurado: \$98,679,511.10
				Vigencia de los amparos: Desde el 27/07/2022 hasta el
				09/12/2022.
				Soporte de pago: Aporta.
Copia del Registro Único Tributario	0.4.4.0	54 - C4	OUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados
- RUT	2.1.1.9.	54 a 64	CUMPLE	de Registro Único Tributario.
				Integrante 1:
				Aporta certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona
				jurídica con fecha 26 de julio de 2022.
		Integrante 1		Aporta copia de la tarjeta profesional y certificado de junta central
Certificación de cumplimiento de		51 a 53		de contadores vigente.
•	2.1.1.10. –	Integrante 2	CUMPLE	
aportes Parafiscales y Seguridad Social	Formato 2	49	COMPLE	Integrante 2:
Social		Integrante 3		Certificado suscrito por el representante legal de la persona
		50		jurídica.
				Integrante 3: Aporta certificado firmado por la persona Natural con
				fecha 26 de julio de 2022.
Deguarimiento titulogión como				El representante del proponente plural FEDERICO FALLA SILVA,
Requerimiento titulación como	2.1.1.10.	3 a 6	CUMPLE	identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 11188766, se
Ingeniero civil o Arquitecto.				encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva



Abono de la oferta Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.11 2.1.1.12	No aplica No aplica	NO APLICA	esta entidad, en la profesión de INGENIERÍA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-67132. Aporta copia de la matricula profesional, cédula y certificado de COPNIA. No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.13	65 a 85 86 a 150 151 a 178	VERIFICADO	Integrante No. 1: Aporta RUP de fecha 24 DE JUNIO DE 2022. Se consulta el RUES, fecha 28 de julio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante No. 2: Saporta RUP de fecha 16 de MAYO de 2020. Teniendo en cuenta la fecha, se consulta el RUES, fecha 28 de julio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante No. 3: Aporta RUP de fecha 23 DE JUNIO DE 2022. Se consulta el RUES, fecha 28 de julio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.14.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 29 de julio de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-061-2022, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO ALTO RENDIMIENTO ISAF, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.



Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación Fiduagraria: En proceso de certificación Fidubogota: En proceso de certificación Fiduprevisora: En proceso de certificación Fidupopular: En proceso de certificación Findeter: En proceso de certificación



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-061-2022

OBJETO: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS".

PROPONENTE No. 2: SAFRID INGENIERÍA SAS

NIT 900.520.848-4

Representante legal:

Representante legales: Ceron Molina Miguel Alexander CC. 1082774968

Ceron Argote Zuleima Alejandra CC. 1007249034 Segovia Perez Monica Patricia CC. 1065611270

NUMERALES DE CALIFICACIÓN **FOLIOS** DEL ASPECTOS POR VERIFICAR 79.239.700 LA CUMPLE/ NO **OBSERVACIONES PROPONENTE CONVOCATORIA CUMPLE** Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de julio Carta de presentación de la Formato 1 de 2022, por el representante legal MIGUEL ALEXANDER 2 a 4 CUMPLE propuesta 2.1.1.1 CERON MOLINA C.C. 1082774968 Nombre: SAFRID INGENIERÍA SAS Fecha de expedición del certificado: 14 de julio de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado de Asamblea de Accionistas del 3 de mayo de 2012, inscrita el 3 de mayo de 2012. Acreditación de la existencia y la Término de Duración: Indefinida 2.1.1.2. CUMPLE 18 a 25 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. representación legal Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones para celebrar contratos en razón a su naturaleza ni cuantía. Revisor Fiscal: Jimenez Manrique Jose Edgar C.C. 7218438 2.1.1.3. **Documento** constitución del No Aplica N/A N/A proponente plural (si aplica): 2.1.1.3.1.



	T	1	1	
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	27	CUMPLE	Se aporta la CC del representante del Consorcio y representante legal del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 28/07/2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 28/07/2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 28/07/2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 28/07/2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 27 de julio de 2022 Hasta: mínimo 27 de novimebre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$986,795,111.00) 10% \$98.679.511,10	2.1.1.8.	39 a 50	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Formato: EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES Póliza No.: CSC-100023102 Tomador: SAFRID INGENIERÍA S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICFB ABU DABHI NIT: 830.053.691-8. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$98,679,511.10 Vigencia de los amparos: Desde el 27 de julio de 2022 hasta el 05 de diciembre de 2022. Soporte de pago: Se aporta certificación de pago.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	52 a 55	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural



Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	57 a 61	CUMPLE	Aporta certificación suscrita por el revisor fiscal de fecha 27 de julio de 2022. Aporta copia de la tarjeta profesional y copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	2 a 16	N/A	JESUS DAVID ECHEVERRY ROJAS, Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 70202-399539 TLM y C. C. No. 1.110.561.121 de lbagué, abona la propuesta. Aporta copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	78 A 682	VERIFICADO	Aporta RUP del 21/07/2022. Se consulta el RUES el 2 de julio de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 29 de julio de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-061-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el SAFRID INGENIERÍA SAS, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.



NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación Fiduagraria: En proceso de certificación Fidubogota: En proceso de certificación Fiduprevisora: En proceso de certificación Fidupopular: En proceso de certificación Findeter: En proceso de certificación



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-061-2022

OBJETO: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS".

PROPONENTE No. 3 CONSORCIO EL OTOÑO

Representante JORGE MAURICIO FLOREZ DAZA No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 79.627.158

Conformado por:

Integrante No. 1
MARGEO INGENIERÍA S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT 900.858.935-9

Representante Legal

LEONARDO ANDRES CARDENAS ROJAS

CC. No. 1.022.363.377 Porcentaje de Participación: 40%

Integrante No. 2
HYM DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT 900.362.470-6

Representante Legal

HERNANDO ANDRES FLOREZ DAZA

CC. No. 80.219.297 Porcentaje de Participación: 40%

Integrante No. 3
INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT 900.128.706-7



Representante Legal

JUAN SEBASTIAN MAHECHA AVILA

CC. No. 79.955.358 Porcentaje de Participación: 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de julio de 2022, suscrita por JORGE MAURICIO FLOREZ DAZA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.627.158, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 15 a 22 Integrante 2 22 - 32 Integrante 3 34 a 41	CUMPLE	Integrante 1: Nombre: MARGEO INGENIERÍA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 11 de julio de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado del 12 de junio de 2015, inscrito el 16 de junio de 2015. Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2065. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Podrá ejercer libremente sus facultades siempre que los actos o contratos no excedan de trescientos millones (\$300.000.000) de pesos moneda corriente. Allega Acta No. 36 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 22 de julio de 2022, a través de la cual se autoriza al representante legal para todos los efectos de la presente convocatoria. Revisor Fiscal: No registra. Integrante 2: Nombre: H & M DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 28 de junio de 2022 Domicilio: Bogotá D.C.



				Término de Constitución: Documento Privado del 14 de mayo de 2010, inscrito el 9 de junio de 2010. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: Francisco Eduardo Sierra Vargas. C.C. 19.256.747. Integrante 3: Nombre: INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 13 de julio de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado del 2 de enero de 2006, inscrito el 17 de enero de 2007. Término de Duración: Hasta el 15 de febrero de 2030. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: Aixa Carvajal García. C.C. 36.272.544.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	12 a 13	CUMPLE	Fecha constitución: 07 de julio de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple



				Duración: Será igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 43 Integrante 2 46 Integrante 3 49	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes del proponente plural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	VERIFICADO	CUMPLE	Consultados el día 28 de julio de 2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	VERIFICADO	CUMPLE	Consultados el día 28 de julio de 2022 No están reportados como responsables disciplinarios.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Consultados el día 28 de julio de 2022 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Consultados el día 28 de julio de 2022 No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 27 de julio de 2022 Hasta: mínimo 27 de novimebre de 2022.				Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. PÓliza No.: NB-100216490 Tomador: CONSORCIO EL OTOÑO Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF ABU DABHI, identificado con NIT. 830.053.691-8.
Valor Presupuesto oficial: (\$986,795,111.00) 10% \$98.679.511,10	2.1.1.8.	64 a 76	CUMPLE	Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta



				de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$98.679.512 Vigencia de los amparos: Desde el 27/07/2022 hasta el 07/12/2022. Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente, de fecha 11 de julio de 2022
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 78 Integrante 2 80 Integrante 3 82	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 84 a 85 Integrante 2 87 a 91 Integrante 3 93 a 97	CUMPLE	Integrante 1: Certificado de fecha 27 de julio de 2022, suscrito por LEONARDO ANDRES CARDENAS ROJAS, identificado con CC 1.022.363.377, en calidad de representante legal de la persona jurídica. Integrante 2: Certificado de fecha 27 de julio de 2022, suscrito por FRANCISCO EDUARDO SIERRA VARGAS, identificado con CC 19.256.747 y T.P. 48188-T, en calidad de Revisor Fiscal de la persona jurídica, de quien se aporta cédula de ciudadanía, matrícula profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores el día 24 de junio de 2022. Integrante 3: Certificado de fecha 27 de julio de 2022, suscrito por AIXA CARVAJAL GARCIA, identificada con CC 36.272.544 y T.P. 249986-T, en calidad de Revisor Fiscal de la persona jurídica, de quien se aporta cédula de ciudadanía, matrícula profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores el día 19 de mayo de 2022.



Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	7 - 9	CUMPLE	El representante legal del proponente plural JORGE MAURICIO FLOREZ DAZA, identificado con CC 79.627.158, acredita ser Ingeniero Civil, aportando copia de la Matrícula Profesional No. 25202-83486 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, el día 30 de enero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 99 a 102 Integrante 2 104 a 131 Integrante 3 133 a 182	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 6 de junio de 2022. Se consulta el RUES el día 29 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 28 de junio de 2022. Se consulta el RUES el día 29 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Aporta RUP de fecha 16 de junio de 2022. Se consulta el RUES el día 29 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tienen anotaciones que les impida contratar. Consulta de fecha 29 de julio de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-061-2022, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO EL OTOÑO, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.



Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación Fiduagraria: En proceso de certificación Fidubogota: En proceso de certificación Fiduprevisora: En proceso de certificación Fidupopular: En proceso de certificación Findeter: En proceso de certificación



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-061-2022

OBJETO: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS".

PROPONENTE No. 4: ACERO MAS CONCRETO SAS

NIT 900.693.827-1

Representante legal:

Representante legales: ANDRES FELIPE MORENO MONSALVE CC. 1.128.266.544

PABLO ANTONIO MORENO BARBOSA CC. 14989136

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de julio de 2022, por el representante legal ANDRES FELIPE MORENO MONSALVE C.C.: 1.128.266.544 de Medellín
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	112 a 120	CUMPLE	Nombre: ACERO MAS CONCRETO SAS Fecha de expedición del certificado: 21/07/2022 Domicilio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Término de Constitución: documento privado de en enero 22 de 2014, registrada en esta Entidad en enero 23 de 2014 Término de Duración: hasta enero 21 de 2062. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones para celebrar contratos en razón a su naturaleza ni cuantía. Revisor Fiscal: MIRLEN LUZ BLANCO ZULETA C.C 1.040.509.808 T.P 277543-T
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	No Aplica



			1	T
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	7	CUMPLE	Se aporta la CC del representante del Consorcio y representante legal del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 28/07/2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 28/07/2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 28/07/2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 28/07/2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 27 de julio de 2022 Hasta: mínimo 27 de novimebre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$986,795,111.00) 10% \$98.679.511,10	2.1.1.8.	132 A 138	NO CUMPLE	Aseguradora: CESCE Formato: EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES Póliza No.: 141267 Tomador: ACERO MAS CONCRETO S.A.S Beneficiario/Asegurado: ASEGURADO/BENEFICIARIO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF NIT 899.999.239-2 Y/O MUNICIPIO DE YOPAL NIT 891.855.017-7. Conforme a lo establecido en los términos de referencia, ni el ICBF, ni el MUNICIPIO DE YOPAL tienen la calidad de Beneficiarios y Asegurados en la póliza de seriedad de la oferta, Adicional a lo anterior, esta convocatoria no está dirigida al Municipio de Yopal. – NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la



Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$98,679,511.10 Vigencia de los amparos: Desde el 27 de julio de 2022 hasta el 12 de diciembre de 2022. Soporte de pago: Se verifica en la página web, en el link dispuesto por la aseguradora SEGUREXPO BANCOLDEX – CESCE, donde se evidencia que la garantía se encuentra "pagada". https://www.cesce.co/consulta-de-p%C3%B3liza
DEBE SUBSANAR
1. El proponente debe subsanar su oferta en el requisito de la póliza de seriedad de la oferta, aportando anexo modificatorio de la póliza de seriedad de la oferta allegada con la propuesta en donde se identifique expresamente el nombre del Beneficiario y asegurado únicamente conforme lo establecen los términos de referencia, así:
"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características:
 EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO, y <u>LA CONTRATANTE como</u> ASEGURADO Y BENEFICIARIO.
CONTRATANTE: <u>PATRIMONIO AUTÓNOMO</u> <u>FINDETER – ICBF ABU DABHI identificado con NIT.</u> <u>830.053.691-8.</u> Negrilla fuera de texto.



		T		
				Para efectos de la subsanación, el proponente debe tener observancia de las reglas y condiciones establecidas en los términos de referencia para tal fin.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	127 a 131	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	10 a 16	CUMPLE	Aporta certificación suscrita por el revisor fiscal de fecha 27 de julio de 2022. Aporta copia de la tarjeta profesional y copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	6 a 8	CUMPLE	El representante legal del proponente, ANDRES FELIPE MORENO MONSALVE, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1128266544, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERÍA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-196387
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	29 a	VERIFICADO	Aporta RUP del 21/07/2022. Se consulta el RUES el 29 de julio de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 29 de julio de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-061-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el ACERO MAS CONCRETO SAS, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia NO se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

Concentración de Contratos:



Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación Fiduagraria: En proceso de certificación Fidubogota: En proceso de certificación Fiduprevisora: En proceso de certificación Fidupopular: En proceso de certificación

Findeter: En proceso de certificación



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA Nº PAF-ICBFGS-O-061-2022

OBJETO: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS".

PROPONENTE No. 5: CONSORCIO SACUDETE MANIZALES 2022

Representante legal: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA identificado con C.C. 92.525.570

Conformado por:

Integrante No. 1

JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA identificado con C.C. 92.525.570

Porcentaje de Participación: 70%

Integrante No. 2

DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS identificado con C.C. 72.236.745

Porcentaje de Participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4 A 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de julio de 2022, suscrita por JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA identificado con C.C. 92.525.570 , en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2	Integrante 1 No aplica Integrante 2 No aplica	NO APLICA	Integrante 1: No aplica Integrante 2: No aplica



Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3	8 a 9	CUMPLE	Fecha constitución: 05 de julio de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Sincelejo - Sucre Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria, ilimitada y mancomunada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración del Consorcio será igual al término de ejecución y liquidación del contrato, y diez (10) años más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4	VERIFICADO	CUMPLE	Consultados el día 28 de julio de 2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5	VERIFICADO	CUMPLE	Consultados el día 28 de julio de 2022 No están reportados como responsables disciplinarios.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	VERIFICADO	CUMPLE	Consultados el día 28 de julio de 2022 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Consultados el día 28 de julio de 2022 No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Consultados el día 28 de julio de 2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8	20 A	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A.



Cierre: 27 de julio de 2022

Hasta: mínimo 27 de novimebre de

2022.

Valor Presupuesto oficial:

(\$986,795,111.00) 10% \$98.679.511,10 Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

PARTICULAR- PARTICULAR Póliza No.: 85-45-101073237

Tomador: CONSORCIO SACUDETE MANIZALES 2022

Beneficiario/Asegurado: En la parte de aclaraciones, se incluye, además del CONTRATANTE, al ICBF y al MUNICIPIO DE

MANIZALES.

ASEGURADO-BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTHOMO PINDRIER ICEF AND DARHI, IDENTIFICADO CON NET. 830.053.651-8 INSTITUTO COLORGIAGO DE BIEMESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE ILERAS - ICBF, CON MIT-

MUNICIPIO DE MANIZALAS, IDENTIFICADO CON NIT 890 801 053-7.

Conforme a lo establecido en los términos de referencia, ni el ICBF, ni el MUNICIPIO DE MANIZALES tienen la calidad de Beneficiarios y Asegurados en la póliza de seriedad de la oferta.

NO CUMPLE - DEBE SUBSANAR

Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.

Participación e identificación integrantes: se indica, de acuerdo con el documento de conformación consorcial.

Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 3 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.

Valor asegurado: \$ 98.679.511,10

Vigencia de los amparos: Desde el 27/07/2022 hasta el 27/11/2022.

Soporte de pago: No aporta - NO CUMPLE DEBE SUBSANAR.

DEBE SUBSANAR

1. El proponente debe subsanar su oferta en el requisito de la póliza de seriedad de la oferta, aportando anexo modificatorio de la póliza de seriedad de la oferta allegada



	con la propuesta en donde se identifique expresamente el nombre del Beneficiario y asegurado de únicamente conforme lo establecen los términos de referencia, así:
	"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
	El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características:
	1. EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO, y LA CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO.
	CONTRATANTE: <u>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI identificado con NIT. 830.053.691-8.</u> " Negrilla fuera de texto.
	2. Debe aportar el recibo de pago de la prima de la póliza de seriedad de la oferta aportada, conforme lo establecido en los términos de referencia, así:
	"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
	El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características: ()
	NOTA 2. Cuando en el texto de la garantía aportada no se evidencia sin lugar a dudas el pago de la misma, el



				proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente en el cual se identifique el número de la póliza o la referencia de pago de la póliza allegada con la propuesta. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago ()." Para efectos de la subsanación, el proponente debe tener
_				observancia de las reglas y condiciones establecidas en los términos de referencia para tal fin.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	23 a 25	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 27 a 28 Integrante 2 29 a 31	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por la persona Natural con fecha 27 de julio de 2022. Aporta Planillas asistidas de pago del último mes cotizado. Integrante 2: Certificado suscrito por la persona Natural con fecha 27 de julio de 2022. Aporta Planillas asistidas de pago del último mes cotizado.
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	37 a 38	CUMPLE	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, quien firma como representante del proponente plural, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 08202-80154 y certificado de vigencia del COPNIA del 07 de julio de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	No aportan	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES, fecha 29 de julio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Se consulta el RUES, fecha 29 de julio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 29 de julio de 2022



CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-061-2022, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO SACUDETE MANIZALES 2022, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia NO se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Fiduprevisora: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA: Es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-062-2021.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA es adjudicatario de la Convocatorias No. PAF-MINDEPORTE-O-028-2022

Fiduagraria: En proceso de certificación. **Fidupopular:** En proceso de certificación. **Findeter:** En proceso de certificación.

FORMATO EVALUACION	ÓN FINANCIERA
--------------------	---------------

No. Revisión

1



No. Carpeta:

1

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convo	catoria:	Presupuesto:
29/07/2022		PAF-ICBFGS-O-061-2022	\$ 9
Nombre Proponente:			 Nit:
C	ONSORCIO ALTO RI	ENDIMIENTO ISAF	
Integrante 1:			 Nit 1:
	IM INGENIERIA N	METALICA SAS	9002010
Integrante 2:			 Nit 2:
	SIGMA PROY	ECTOS EU	8320069
Integrante 3:			 Nit 3:
-	FEDERICO FA	LLA SILVA	111887
Integrante 4:			 Nit 4:
Integrante 5:			 Nit 5:

986.795.111

Municipio: MANIZALES - CALDAS

Tipo Proponente: Consorcio

Part. (%) 1: 30% Part. (%) 2: 50% Part. (%) 3: Part. (%) 4: Part. (%) 5:

Int 1:
Nacional
Int 2:
Nacional
Int 3:
Nacional
Int 4:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	IM INGENIERIA METALICA SAS	SIGMA PROYECTOS EU	FEDERICO FALLA SILVA	0	
Fecha Carta CC:	26-jul-22				
Monto Carta CC:	\$ 197.359.022				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	30%	50%	20%		

	IM INGENIERIA METALICA SAS	SIGMA PROYECTOS EU	FEDERICO FALLA SILVA	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTIDOS PESOS (\$197.359.022,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI Certificacion confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 29 de julio de 2022			NA con fecha 29 de julio de 2022			

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN	
CUPO DE CRÉDITO	\$ 197.359.022	\$ 197.359.022	CUMPLE	

FORMATO	EVALUACIÓN FINANCIERA	
----------------	-----------------------	--

No. Revisión

1



Int 1: Nacional

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:
29/07/2022	PAF-ICBFGS-O-061-2022
Nombre Proponente:	
	SAFRID INGENIERIA SAS
Integrante 1:	
	SAFRID INGENIERIA SAS
Integrante 2:	
Integrante 3:	
Integrante 4:	
Integrante 5:	
	_

Presupuesto:

986.795.111

Nit: 900520848-4

Nit 1: 900520848-4 Nit 2: Nit 3: Nit 4: Municipio:

MANIZALES - CALDAS

Tipo Proponente:
P. Jurídica

Part. (%) 1:
100%

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta:

2

REQUISITOS HABILITANTES DE OR	

	SAFRID INGENIERIA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	25-jul-22				
Monto Carta CC:	\$ 197.359.022				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	SAFRID INGENIERIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTIDOS PESOS (\$197.359.022,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			PENDIENTE				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 197.359.022	\$ 197.359.022	CUMPLE

DRMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
------------------------------	--------------	---	--

indeter	
inanciera del Desarrollo	
inanciera dei Desarrollo	

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:		No. Carpeta:
29/07/2022	PAF-ICBFGS-O-061-2022	\$	986,795,111	MANIZALES - CALDAS	3
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:		
COM	NSORCIO EL OTOÑO		Consorcio	0	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
MAR	GEO INGENIERIA SAS	9008589	935-9 40%	Nacional	
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
H & M DISI	EÑO Y CONSTRUCCION SAS	9003624	170-6 40%	Nacional	
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
INGENIERIA Y I	DESARROLLO URBANISTICO SAS	9001287	706-7	Nacional	
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MARGEO INGENIERIA SAS	H & M DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS	0	
Fecha Carta CC:		26-jul-22			
Monto Carta CC:		\$ 197,359,022			
Expedida por:		OCCIDENTE			
Part. (%)	40%	40%	20%		

	MARGEO INGENIERIA SAS	H & M DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).		CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTIDOS PESOS (\$197.359.022,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?		<u> </u>	SI			Certificacion confirmada con fec	ha 29 de julio de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 197,359,022	\$ 197,359,022	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1

Findeter	
Financiera del Desarrollo	

No. Carpeta:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: Convocatoria: 29/07/2022 PAF-ICBFGS-O-061-	Presupuesto: \$ 986,795,111	Municipio: MANIZALES - CALDAS
Nombre Proponente: ACERO MAS CONCRETO SAS	Nit: 900693827-1	Tipo Proponente: P. Jurídica
Integrante 1: ACERO MAS CONCRETO SAS	Nit 1: 900693827-1	Part. (%) 1: Int 1: Nacional
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2: Int 2:
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3: Int 3:
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4: Int 4:
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ACERO MAS CONCRETO SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	26-jul-22				
Monto Carta CC:	\$ 197,359,022				
Expedida por:	OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				

				1		Г	
	ACERO MAS CONCRETO SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTIDOS PESOS (\$197.359.022,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			Certificación confirmada por BANCO DE OCCID	DENTE con fecha 29 de julio de 2022

<u> </u>	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 197,359,022	\$ 197,359,022	CUMPLE

FORMATO	EVALUACIÓN	FINANCIFRA	

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
29/07/2022 PAF-ICBFGS-O-061-2022	\$ 986.795.111	MANIZALES - CALDAS	5
Nombre Proponente: CONSORCIO SACUDETE MANIZALEZ 2022	Nit:	Tipo Proponente: Consorcio	
integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1: Int 1:	
JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570	70% Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2: Int 2:	
DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS	72236745	30% Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3: Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4: Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5: Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS	0	0	
Fecha Carta CC:	22-jul-22				
Monto Carta CC:	\$ 197.359.022				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	70%	30%			

	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTIDOS PESOS (\$197.359.022,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI		Certificacion confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 29 de julio de 2022				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 197.359.022	\$ 197.359.022	CUMPLE

Convocatoria No. Convocatoria No. PAF-ICBFGS-O-061-2022 Objeto: "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA" Fecha de diligenciamiento: 29/07/2022 Tipo de Proponente: CONSORCIO No de Proponente: 1 Proponente: CONSORCIO ALTO RENDIMIENTO ISAF

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

FEDERICO FALLA SILVA

C.C: 11.188.766

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	IM INGNEIERIA METALICA S.A.S	900.201.088-5	30%	NO
2	SIGMA PROYECTOS EU.	832.006.943-6	50%	SI
3	FEDERICO FALLA SILVA	11.188.766	20%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

• CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	10117	1748,64	SI
			TOTAL	<u>1748,64</u>	31
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del	10117	1748,64	SI
		PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>1748,64</u>	3i
	c.	Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	0	SI	SI
		A menos uno de los contratos aportados debera moidir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	TOTAL	<u>0,00</u>	OI .

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 281 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

Representante Legal:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL Norma NSR-10.
- NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Dressing and Dec. Total	\$ 986.795.111,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 986,80	SMMLV
Presupuesto Estimado PE	\$ 1.480.192.666,50	Pesos
Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$ 1.480,19	SMMLV
Presupuesto Estimado PE	\$ 690.756.577,70 F	Pesos
Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	690,76	SMMLV

Contrato 1: No				<u>10117</u>					
Objeto:			onstrucción, de la infraestructura de Servicios Médicos y procedimientos Ambulatorios de la sede de la Fundación Oriéntame en el municipio de Dosquebradas Risaralda de propiedad de la SISTENCIA MATERNA FUNDACIÓN ORIÉNTAME".						
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad				
Fecha de terminación		28/12/2017		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1748,64</u>				
Valor Contrato Ejecutad	o (pesos):	\$ 1.290.000.000		b. (0.7 veces el valor del PE)	1748,64				
Valor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):	1748,64		c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales.	<u>SI</u>				
Valor Contrato Ejecutad porcentaje de participad	o (SMMLV) afectado por el ión:	1748,64							
Tipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA							
Porcentaje de Participad	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SIGMA PROYECTOS EU				
Observaciones y/o Re	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - CERTIFICACION, documento emitido por la FUNDACIÓN ORIENTAME como contratante, debidamente suscrito, en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) y cúmple con la condición (c) de la experiencia específica, en un total de 1748,64 SMMLV en el contrato ejecutado.					nplir con la			
Observación general:	Con la documentación apor proceso de selección.	tada por el proponente CUMPLE con los	s requisitos habilitantes de or	den técnico de los términos de referencia, razón	por la cual recibe la condición de <u>HABILITADO</u> <u>TÉCNICAMENTE</u> para conti	nuar en e			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ICBFGS-O-061-2022 Convocatoria No. "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". Objeto: Fecha de diligenciamiento: 29/07/2022 PERSONA JURÍDICA Tipo de Proponente: No de Proponente: Proponente: **SAFRID INGENIERIA S.A.S** MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA Representante Legal: C.C.: 1.082.774.968 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Verificación de requisitos habilitantes				Х	
	Definitivo verificación de requisitos habilitantes				
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	

N/A

SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

900.520.848-4

• CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SAFRID INGENIERIA S.A.S

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:			DIRAF 06-6-10112-19.	3127,82	
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-20	1406,80	SI
			919-2019.	0,00	
			TOTAL	<u>4534,62</u>	
	D. P.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	DIRAF 06-6-10112-19.	3127,82	SI
			TOTAL	<u>3127,82</u>	Si
		Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	DIRAF 06-6-10112-19.	SI	SI
	C.	Ai menos uno de los contratos aportados debera moidir estudios y disenos de edificaciones institucionales.	TOTAL	<u>SI</u>	JI .

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 281 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF

NOTA 5: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u>

NOTA 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Dragonouseta Catimada DC Tatal	\$ 986.795.111,00 P
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 986,80 S
Presupuesto Estimado PE	\$ 1.480.192.666,50 P
Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$ 1.480,19 S
Presupuesto Estimado PE	\$ 690.756.577,70 P
Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	690,76 S

Contrato 1: No DIRAF 06-6-10112-19. RECONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICIA EN EL CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, A PRECIO UNITARIOS FIJOS SIN Objeto: FORMULA DE REAJUSTE. Día/Mes/Año Cantidad Componente que acredita Fecha de terminación 30/04/2021 a. (1.5 veces el valor del PE) 3127,82 Valor Contrato Ejecutado (pesos): \$ 2.841.706.250,50 b. (0.7 veces el valor del PE) <u>3127,82</u> 3127,82 c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): <u>SI</u> Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 3127,82 porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: PERSONA JURIDICA INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE TEMPORAL QUE APORTA (N) LA Porcentaje de Participación en el contrato referido: PARTICIPACIÓN CONTRATO 100,00% **SAFRID INGENIERIA S.A.S. EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O** EJECUTADO (%) **JURÍDICA** El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: · ACTA DE RECIBO FISICO DE INSTALACIONES, documento emitido por la DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL, debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas en donde se evidencia la ejecución de estudios y diseños y área construida cubierta de 709,75 m2. · CERTIFICACIÓN, documento emitido por la DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL, debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminacion y valor ejecutado. · CONTRATO DE OBRA Y ADICION, documento emitido por la DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL, debidamente suscrito. Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DOTACION" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 281 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior, se acredita un área cubierta construida mayor a la requerida para tomar en cuenta el contrato en su totalidad. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) y cúmple con la condición (c) de la experiencia específica, en un total de 3127,82 SMMLV en el contrato ejecutado. Contrato 2: No 246-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2020. LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN LAS INSTALACIONES MILITARES A NIVEL NACIONAL -ITEM III CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO DE OFICIALES EN EL FUERTE MILITAR LARANDIA EN FLORENCIA (CAQUETÁ) Objeto: GMRN12. Día/Mes/Año Cantidad Componente que acredita Fecha de terminación 12/07/2021 a. (1.5 veces el valor del PE) 1406,80 b. (0.7 veces el valor del PE) Valor Contrato Ejecutado (pesos): 2.556.225.184,73 c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales. Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 2813,60 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 1406,80 porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: **CONSORCIO** INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE TEMPORAL QUE APORTA (N) LA SAFRID INGENIERIA S.A.S 50% PARTICIPACIÓN CONTRATO Porcentaje de Participación en el contrato referido: 50,00% **EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O** OMICRON DEL LLANO S.A.S 50% **EJECUTADO (%) JURÍDICA** El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: CERTIFICACION, documento emitido por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-CENAC INGENIEROS debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto, contratista CONSORCIO SAFRICON DEL LLANO 2020, fecha de terminación y valor ejecutado. · ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento emitido por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-CENAC INGENIEROS debidamente suscrito. Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: ACTA DE ENTREGA debidamente suscrita, DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIO SAFRICON DEL LLANO 2020 debidamente suscrito. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 1406,80 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de SAFRID INGENIERIA S.A.S 50% en el contrato ejecutado. Contrato 3: No 919-2019. ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA EN MALLA ESLABONADA UBICADA EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS VACÍOS DE LOS PABELLONES DE LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE Objeto: **MUJERES.** Día/Mes/Año Cantidad Componente que acredita 26/12/2019 Fecha de terminación a. (1.5 veces el valor del PE) 0,00 Valor Contrato Ejecutado (pesos): b. (0.7 veces el valor del PE)

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales.	_
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SAFRID INGENIERIA S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	de terminación y valor ejecutado. - ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A S - ACTA DE TERMINACION, documento - ACTA DE LIQUIDACION, documento Teniendo en cuenta que el alcance de que no se enmarca dentro de la defini	o por la SECRETARÍA DISTRITA ATISFACCION, documento emitic to emitido por la SECRETARÍA DI o emitido por la SECRETARÍA DIS el contrato es la construcción de ción establecida en los términos o entada al desarrollo de una infraes	L DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, do por la SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDA ISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSCUbierta en una edificación institucional ya existe de referencia del numeral 2.1.3.1 "EXPERIENCIA structura nueva ya sea en terrenos no construidos	STICIA, debidamente suscrito. ente, el presente contrato no es posible tenerlo en cuenta para efectos de evaluación,
Observación general: Con la documentación apor proceso de selección	tada por el proponente CUMPLE con	los requisitos habilitantes de oro	den técnico de los términos de referencia, razón	por la cual recibe la condición de <u>HABILITADO</u> <u>TÉCNICAMENTE</u> para continuar en

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ICBFGS-O-061-2022 Convocatoria No. "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA" Objeto: Fecha de diligenciamiento: 29/07/2022 **CONSORCIO** Tipo de Proponente: No de Proponente: CONSORCIO EL OTOÑO Proponente: JORGE MAURICIO FLOREZ Representante Legal: C.C: 79.627.158 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

	_
Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	Х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MARGEO INENIERIA S.A.S	900.858.935-9	40%	SI
2	HYM DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	900.362.470-6	40%	NO
3	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S	900.128.706-7	20%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

• CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:			2017-080	1860,84	
	b. EI PR	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	308-2011	1409,81	SI
			068-3-2015	2566,39	
			TOTAL	<u>5837,04</u>	
			2017-080	1860,84	SI
			TOTAL	<u>1860,84</u>	SI .
		Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	308-2011	SI	SI
	C.	Al monos uno de los contratos aportados debera moian estadios y diseños de edificaciones institucionales.	TOTAL	<u>SI</u>	OI .

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 281 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Dragunuseta Estimada DE Tatal	\$ 986.795.111,00 Peso
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 986,80 SMN
Presupuesto Estimado PE	\$ 1.480.192.666,50 Peso
Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$ 1.480,19 SMM
Presupuesto Estimado PE	\$ 690.756.577,70 Peso
Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	690,76 SMN

Contrato 1: No				<u>2017-080</u>		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN FASE III I	DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAI	N LORENZO DEL MUNICIPIO DE	CASTILLA LA NUEVA		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		22/01/2018		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1860,84</u>	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 2.966.868.404,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>1860,84</u>	
Valor Contrato Ejecutado	lor Contrato Ejecutado (SMMLV):			c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales.	-	
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ón:	1860,84				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA			PABLO ALBERTO GRANADOS ABAUNZA 51% MARGEO INENIERIA S.A.S 49%			
El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - CERTIFICACION, documento emitido por el MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA como entidad contratante, debidamente suscrito, en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO AULAS SL terminación y valor final del contrato. - DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIO AULAS SL debidamente suscrito. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cum condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 1860,84 SMMLV en el contrato ejecutado.						
Contrato 2: No				<u>308-2011</u>		
Objeto:	REALIZAR LOS ESTUDIOS	, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA	A PRIMERA FASE DE LA ESTAC	IÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MONTERE	EY DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE.	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		24/12/2012		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1409,81</u>	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 1.141.343.280,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	_	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	2014,02		c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales.	<u>SI</u>	
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ón:	1409,81				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S 70% JUAN SEBASTIAN MAHECHA ÁVILA 30%	
Observaciones y/o Req	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - CERTIFICACION, documento emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTEREY como entidad contratante, debidamente suscrito, en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO RO con sus integrantes y porcentajes de participación, fecha de terminación y valor total del contrato. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y cúmple con la condición (c) de la experiencia un total de 1409,81 SMMLV en el contrato ejecutado.					
Contrato 3: No				<u>068-3-2015</u>		
ι ιριστο:	CONSTRUCCIÓN DE LA SU DE REAJUSTE.	JBESTACIÓN DE POLICIA DEL CORI	REGIMIENTO DE CESTILLAL MI	UNICIPIO DE CAÑASGORDAS DEPARTAMENTO	O DE ANTIOQUIA, POR MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN	I FORMUL
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		14/03/2016		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>2566,39</u>	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 1.769.409.701,92		b. (0.7 veces el valor del PE)	-	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	2566,39		c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales.	_	
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ón:	2566,39				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		-		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - CERTIFICACIÓN, documento emitido por el FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA como entidad contratante, debidamente suscrito, en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y va contrato. - ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL debidamente suscrita. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 2 SMMLV en el contrato ejecutado.			
Observación general: Con la documentación apor proceso de selección	tada por el proponente CUMPLE con	los requisitos habilitantes de ord	den técnico de los términos de referencia, razón	por la cual recibe la condición de <u>HABILITADO</u> <u>TÉCNICAMENTE</u> para continuar en el

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-ICBFGS-O-061-2022 LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO I) UBICADO EN CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". Objeto: 1/08/2022 Fecha de diligenciamiento: PERSONA JURÍDICA Tipo de Proponente: 4 No de Proponente: ACERO MAS CONCRETO SAS Proponente: ANDRES FELIPE MORENO MONSALVE Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	Х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	
	·

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ACERO MAS CONCRETO SAS	900.693.827-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			187C-2017	0,00	SI
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE: b.	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del	76C-2019.	1650,00	
	u.	PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	001 DE 2019	1790,12	
			TOTAL	<u>3440,12</u>	
	b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	76C-2019.	1650,00	SI
			TOTAL	<u>1650.00</u>	
	C.	Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.		NO CUMPLE	NO

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuente para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 281 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL - Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitiofidrd/sites/default/files/imagenes/11titu/o-k-nsr-100.pdf

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE -	Total \$	986.795.111,00 Pes
Presupuesto Estimado P Para el Aspecto a.	E \$	1.480.192.666,50 Pes
(1,5 vez el PE)		1.480,19 SMM
Presupuesto Estimado P Para el Aspecto b.	E \$	690.756.577,70 Pesi
(0,7 vez el PE)		690,76 SMM

Contrato 1: No				187C-2017		
Objeto:	"El contratista se obliga para con El H	ospital a realizar la construcción e instalac	ión de la cubierta metálica para la p	portería de urgencias de ginecobstetrio	cia y pediatría, y acabado de piso en tableta, en el Hospital General de Medellín."	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		29/12/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)	0.00	
Valor Contrato Ejecutad	o (pesos):	s -		Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.		
Valor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):	0,00				l
Valor Contrato Ejecutad participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	0,00				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participad	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		
Observaciones y/o Re	Para la acreditación del contrato 187C-2017 suscrito con HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 20. Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado. - Pág. 21. Adaración de Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y se indica que realizó estudios y diseños para la cubierta. - Pág. 21. Adaración de Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y se indica que realizó estudios y diseños para la cubierta. - Este contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación, ya que no cumple con la experiencia especifica exigida en CONSTRUCCIÓN o ampliación de dedificaciones institucionales, las cuales indican: - CONSTRUCCIÓN: Toda obra civi orientada al desarrollo de una infraestructura nueva us sea en terminos no construidos previamente o como producto de una demolición. - AMPLIACIÓN: Toda obra civi orientada al forcemento del festivación existente. En la documentación se evidencia que solo instala la cubierta, no realiza construcción o ampliación de conformidad con las definiciones de los términos de referencia. Conforme a lo expuesto el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación.					
Contrato 2: No				<u>76C-2019.</u>		
Objeto:	"ADECUACIÓN DEL SERVICIO DE DIA 102 DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN (AN		DRIO DE FUNCIÓN PULMONAR Y EL	ECTRO DIAGNÓSTICO, PISO 1, TORRI	E NORTE, HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN LUZ CASTRO DE GUTIÉRREZ, E.S.E., EN	LA CARRERA 48 # 32
			Ī			1
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		31/12/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	1650.00	
Valor Contrato Ejecutad	o (pesos):	\$ 1.518.212.667,00		 c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales. 		
Valor Contrato Ejecutad		1833,33				
Valor Contrato Ejecutad participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	1650,00				
Tipo de Proponente en el Proponente en e	el contrato ejecutado: ción en el contrato referido:	CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ACERO MAS CONCRETO SAS	
Observaciones y/o Red	Para la acreditación del contrato 76C-2019 suscrito con HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 22-23. Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. - Pág. 24. Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, en el alcance indica que se realizó reconstrucción y ampliación y el valor de estas actividades fue de \$1.518.212.667,00 Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objeto o actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo tanto se aplica lo señalado en el aparte del numera 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PR que establece: "() En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA MÍNIMA de 281 m.g., casos en que el cuenta el valor idual del contrato ()" En ese sentido, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia evidenciando un valor ejecutado de construcción o ampliación de \$ \$ 1.518.212.667,00, el cual es tenido en cuenta para la evaluación. se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE				nadas con la experiencia	

Contrato 3: No	001 DE 2019					
Objeto:	REALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIQUIA					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		30/04/2020		a. (1,5 veces el valor del PE)	1790,12	
Valor Contrato Ejecutado	lo (pesos):	\$ 1.571.369.148		c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.		
Valor Contrato Ejecutado	lo (SMMLV):	1790,12				
Valor Contrato Ejecutado participación:	lo (SMMLV) afectado por el porcentaje de	1790,12				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participac	Porcentaje de Participación en el contrato referido: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 100,00%					
Observaciones y/o Red	Para la acreditación del contrato 001 DE 2019 suscrito con MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO- MASORA, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 25-27: Certificación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE					
	1					
Observación general:	El proponente aportó TRES (3) contratos; sin embargo, el contrato de orden No.1 no es válido por las razones antes expuestas. Por lo tanto, con los contratos válidos, el proponente no da cumplimiento a la condición c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: "() c. Al menos uno de los contratos aportados aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales ()" Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación de técnica de MO HABILITADO.					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-ICBFGS-O-061-2022 LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO I) UBICADO EN CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". Objeto: 1/08/2022 Fecha de diligenciamiento: CONSORCIO Tipo de Proponente: No de Proponente: 5 CONSORCIO SACÚDETE MANIZALES 2022 Proponente: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:			

30.00%

SI

	Dominio					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)		
1	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92.525.5 70	70,00%	SI		

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

Verificación de requisitos habilitantes

72.236.745

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS

2

DABERLIS ARRIETA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA a.			028-2010	1313,94	
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del	70215-095-00-2007	1283,30	SI
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ESPECÍFICA DEL	PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	155-2019	703,82	
			TOTAL	<u>3301,06</u>	
	b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	028-2010	1313,94	SI
			TOTAL	<u>1313,94</u>	
	c.	Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	155-2019	CUMPLE	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requieridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 281 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL - Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11filud-k-nsr-100.pdf

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Pesos	986.795.111,00	o PE - Total	Presupuesto Estim
Pesos	1.480.192.666,50		Presupuesto Es Para el Asp
SMMI	1.480,19		(1,5 vez el
Pesos	690.756.577,70		Presupuesto Es Para el Asp
SMM	690,76		(0,7 vez e

	NSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE	E LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO I		028-2010											
	NSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE	E LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO I			ontrato 1: No 028-2010										
Forther de Assession vita	Ì	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE TUCHINCORDOBA													
Facha de tambianida		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)										
Fecha de terminación		17/03/2011		a. (1,5 veces el valor del PE)	1313.94										
Valor Contrato Ejecutado (pes	sos):	\$ 703.743.872,00		c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.											
Valor Contrato Ejecutado (SM	MMLV):	1313,94													
Valor Contrato Ejecutado (SM participación:	/IMLV) afectado por el porcentaje de	1313,94													
Tipo de Proponente en el con	ntrato ejecutado:	PERSONA NATURAL													
Porcentaje de Participación el	n el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA										
Observaciones y/o Requerio	Para la acreditación del contrato 028-2010 suscrito con MUNICIPIO DE TUCHIN, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 97-104: Copia del contrato suscrito y adicional - Pág. 105-112: Acta final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y se evidencia un área construida cubierta de 307,29 m2 Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objeto o actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo tanto se aplica lo señalado en el aparte del numera 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPON que establece: "() En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la expesencióna, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMP MÍNIMA de 281 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato En ese sentido, se procedió a verificar el área construida cubierta, la cual es de 307,29 m2, por lo tanto al ser mayor a la requeridas tiene en cuenta el valor total del contrato se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE														
Contrato 2: No				70215-095-00-2007											
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)										
Fecha de terminación		13/02/2007		a. (1,5 veces el valor del PE)	1283.30										
Valor Contrato Ejecutado (pes	sos):	\$ 556.569.006,00		c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.											
Valor Contrato Ejecutado (SM	MMLV):	1283,30													
Valor Contrato Ejecutado (SM participación:	/IMLV) afectado por el porcentaje de	1283,30													
Tipo de Proponente en el con	ntrato ejecutado:	PERSONA NATURAL													
Porcentaje de Participación el	n el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA										
Observaciones y/o Requeri	imientos Técnicos:	- Pág. 94-96: Acta final del contrato de obra debidamen	nente suscrita, en la que acredita: número del te suscrita, en la que acredita: número del co	contrato, objeto, contratista, fecha de terminación ntrato, objeto, contratista, fecha de terminación, va	, valor total ejecutado y área cubierta construida de 1.175 m2 ilor total ejecutado y actividades ejecutadas numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE										

Contrato 3: No 155-2019 Objeto: ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA EN LAS SEDES PRINCIPAL, ARROYON, COQUITO, LA FE, PIÑALITO, SIMÓN BOLÍVAR, Y GRANADA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad (SMMLV) Fecha de terminación 30/11/2020 a. (1,5 veces el valor del PE) 703,82 c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales. 1.372.917.575,00 Valor Contrato Ejecutado (pesos): SI Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 1564,04 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de 703.82 Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: CONSORCIO INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) Porcentaje de Participación en el contrato referido: 45,00% DABERLIS ARRIETA Para la acreditación del contrato 155-2019 suscrito con MUNICIPIO DE MONTERÍA, el proponente aporta lo siguiente: Pág. 59-82: Acta final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y se evidencia un área construida cubierta de 630,09 m2 Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objeto o actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo tanto se aplica lo señalado en el aparte del numera 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: "(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 281 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)" En ese sentido, se procedió a verificar el área construida cubierta, la cual es de 283,54 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), por lo tanto al ser mayor a la requeridas tiene en cuenta el valor total del contrato se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a), b) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Observación general: Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.